

DALC.DPWC.114.2019

Callao, 9 de julio de 2019

Señor

JUAN CARLOS ANDONAIRE

Apoderado

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS

Av. Antonio Miroquesada N° 425, Of. 1210 (Prisma Tower), Magdalena
Presente. -

Referencia: Expediente N° 014-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 29 de mayo de 2019, mediante el cual nos solicitan la devolución del monto pagado en exceso por concepto de IMO-DG CLASE 9 (Embarque) - 40 pies vinculado de los contenedores OCGU8050925, TEMU7071193, TCNU3973630, SEGU4591620, OCGU8050632, TCNU1042916, TCNU3987444, MAGU5778268, BMOU6270509, TEMU8800290, MAGU5510188, TGBU6273190, SEGU4555454, TGBU6590846, BMOU6057915, TCNU4180755 y SEGU4530693 mediante la Factura N° F001-00243002.

Al respecto, hemos determinado que su reclamo es fundado y corresponde aplicar la tarifa de USD 9.99 por TEU a la mercancía harina de pescado (*Fishmeal*). En ese sentido, a efectos de realizar los trámites administrativos para la emisión de la Nota de Crédito correspondiente, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworld.pe.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz

Apoderado

